SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONCURSO DE MERITOS CM-011-2022

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **CM-011-2022** considerando:

Que el Municipio de Manizales dio inicio al concurso de méritos **CM-011-2022,** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE CICLORUTA, BULEVARES Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 9 (UNIVERSIDAD DE MANIZALES) Y CARRERA 19 (PLAZA ALFONSO LÓPEZ, EN LA CIUDAD DE MANIZALES"

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, del 16 de noviembre al 25 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre el 16 de noviembre al 25 de noviembre de 2022.

Los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente respondidas dentro del término previsto en el cronograma.

Mediante la Resolución Nº 1595 del 28 de noviembre de 2022, se ordenó la apertura del concurso de méritos **CM-011-2022**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE CICLORUTA, BULEVARES Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 9 (UNIVERSIDAD DE MANIZALES) Y CARRERA 19 (PLAZA ALFONSO LÓPEZ, EN LA CIUDAD DE MANIZALES"

No se presentaron observaciones al pliego definitivo, durante el término previsto para tal fin.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 02 de diciembre de 2022, a las 5:00 p.m.

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

Nº	NOMBRE	FECHA Y HORA
1	CONSORCIO URBANO ET	01/12/2022 11:52
2	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	01/12/2022 17:00
3	CONSORCIO DSG	01/12/2022 17:21
4	CONSORCIO INTERVIAS RS	01/12/2022 17:27
5	CONSORCIO 011	02/12/2022 8:50
6	INGEOCILCON S.A.S.	02/12/2022 8:57
7	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	02/12/2022 9:02
8	ECG INGENIERIA SAS	02/12/2022 9:18
9	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	02/12/2022 10:32

10	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	02/12/2022 10:38
11	CONSORCIO INTERSA-INVELER	02/12/2022 11:14
12	CONSORCIO GINPRO MDM 011/22	02/12/2022 11:36
13	INTEROBRAS	02/12/2022 12:08
14	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	02/12/2022 12:11
15	CONSORCIO INGE SEDIC SA	02/12/2022 13:11
16	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	02/12/2022 14:01
17	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	02/12/2022 14:15
18	CONSORCIO INGEVIAL 2	02/12/2022 14:17
19	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	02/12/2022 14:27
20	VELNEC S.A.	02/12/2022 14:34
21	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	02/12/2022 14:34
22	CONSORCIO INTERTP	02/12/2022 14:50
23	CONSORCIO INTERVENTORES EDIFICAR	02/12/2022 14:55
24	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	02/12/2022 15:09
25	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	02/12/2022 15:09
26	CONSORCIO GALERAS	02/12/2022 15:10
27	CONSORCIO CALLE 19	02/12/2022 15:11
28	CONSORCIO INT GQQI	02/12/2022 15:43
29	CONSORCIO VIAS MANIZALES 2022	02/12/2022 15:48
30	KIEL	02/12/2022 15:48
31	CONSORCIO COLVIAS INGENIEROS	02/12/2022 16:20
32	CONSULTORES DONOVAN SAS	02/12/2022 16:27
33	CONSORCIO INTERVIAL AM 011	02/12/2022 16:28
34	CONSORCIO KALROY MANIZALES VIAS	02/12/2022 16:29
35	CONSORCIO LAPP	02/12/2022 16:32
36	CONSORCIO INTERVENTORIA MANIZALES	02/12/2022 16:47
37	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	02/12/2022 16:52
38	CONSORCIO URBANO CALDAS	02/12/2022 16:52

Que se designó el comité evaluador del proceso, mediante Resolución 1628 del 05 de diciembre de 2022.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	HABILITADO/NO HABILITADO
	Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera y Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL:** Ver Anexo No. 2
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 3

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Nº	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESUMEN
1	CONSORCIO URBANO ET	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
3	CONSORCIO DSG	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
4	CONSORCIO INTERVIAS RS	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
5	CONSORCIO 011	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANAR	HABIL
6	INGEOCILCON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
7	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
8	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
9	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
10	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
11	CONSORCIO INTERSA-INVELER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

12	CONSORCIO GINPRO MDM 011/22	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
13	INTEROBRAS	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
14	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
15	CONSORCIO INGE SEDIC SA	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL
16	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
17	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
18	CONSORCIO INGEVIAL 2	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
19	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
20	VELNEC S.A.	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
21	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
22	CONSORCIO INTERTP	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
23	CONSORCIO INTERVENTORES EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
24	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
25	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
26	CONSORCIO GALERAS	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	HABIL
27	CONSORCIO CALLE 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
28	CONSORCIO INT GQQI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

29	CONSORCIO VIAS MANIZALES 2022	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
30	KIEL	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
31	CONSORCIO COLVIAS INGENIEROS	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
32	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
33	CONSORCIO INTERVIAL AM 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
34	CONSORCIO KALROY MANIZALES VIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
35	CONSORCIO LAPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
36	CONSORCIO INTERVENTORIA MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
37	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
38	CONSORCIO URBANO CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

V. SUBSANACIONES

Durante el término de traslado del informe de evaluación los oferentes presentaron sus respectivas subsanaciones así:

N°	OFERENTE	SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA S/NO
18	CONSORCIO INGEVIAL 2	SI
31	CONSORCIO COLVIAS INGENIEROS	SI
5	CONSORCIO 011	SI
14	RAFAEL GUISA RUEDA	SI
30	CONSORCIO KIEL	SI
5	CONSORCIO 011	SI
13	INTEROBRAS	SI
20	VELNEC S.A	SI
22	CONSORCIO INTERTP	SI

25	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	SI
1	CONSORCIO URBANO ET	SI
29	CONSORCIO VIAS MANIZALES 2022	SI
20	VELNEC S.A.	SI
22	CONSORCIO INTERTP	SI
21	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	SI
19	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	SI
8	ECG INGENIERIA SAS	SI
26	CONSORCIO GALERAS	SI
6	INGEOCILCON	SI
3	CONSORCIO DSG	SI
24	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	SI
12	**CONSORCIO GINPRO MDM**	SI
4	CONSORCIO INTERVIAS RS	SI
9	GNG	SI

VI. CORRECCIONES ARITMETICAS

Ver anexo 5- correcciones aritméticas-

VII. OFERTAS RECHAZADAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y una vez recibidos los documentos objeto de subsanación y/o aclaración y la revisión posterior del cumplimiento de los requisitos para participar, la **CAPACIDAD JURIDICA, la CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA y la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL**, se encuentra que el proponente **NO HABILITADO**, es el siguiente (Ver anexo 2)

Nº	Proponente	Observación
15	**CONSORCIO INGE SEDIC SA**	Incurre en la causal de rechazo descrita en el literal E del numeral 1.15 del pliego de condiciones "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones".

VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez calificadas las ofertas que cumplen con los requisitos habilitantes y una vez surtida la etapa de subsanaciones y observaciones al informe preliminar de evaluación, la Entidad procedió a la ponderación de las ofertas mediante la aplicación del procedimiento dispuesto en el numeral 4.1 del pliego el cual se establece la forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente, como se explicó anteriormente.

El método seleccionado corresponde a la MEDIA GEOMETRICA, según lo dispuesto en el pliego de condiciones, debido a que la TRM que rige el segundo día hábil luego del cierre del proceso, es decir, el 06 de diciembre de 2022, presenta un valor de $4.812,37, dando como resultado en primer orden de elegibilidad al proponente Nº9 GNG SERVCIOS DE INGENIERIA S.A.S. (VER ANEXO 6).

	Proponente	Cálculo experiencia	Experiencia [Máx. 67.5]	Equipo de trabajo	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimiento y empresas de mujeres	Mipyme	Obras inconclusas	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SUMATORIA
1	CONSORCIO URBANO ET	64,86	64,86	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		97,36
2	INGEOCIM S.A.S	64,06	64,06	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		96,56
3	CONSORCIO DSG	19,08	19,08	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		51,58
4	CONSORCIO INTERVIAS RS	55,56	55,56	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		88,06
5	CONSORCIO 011	48,13	48,13	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		80,63
6	INGEOCILCON SAS	49,43	49,43	0	0	20	0	0	0,25	NO		69,68
7	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	65,74	65,74	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		98,24
8	ECG INGENIERIA SAS	66,39	66,39	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		98,89
9	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	67,32	67,32	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		99,82
10	ICONSULTING SAS	44,33	44,33	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		76,83
11	CONSORCIO	65,96	65,96	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		98,46

	INTERSA - INVELER											
12	CONSORCIO GINPRO MDM 011/22	66,53	66,53	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		99,03
13	CONSORCIO INTEROBRAS	66,56	66,56	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		99,06
14	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	39,98	39,98	10	1	20	1	0	0,25	NO		72,23
15	CONSORCIO INGE SEDIC SA	0,00	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		32,50
16	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	62,85	62,85	10	1	20	0	0,25	0	NO		94,10
17	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	58,76	58,76	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		91,26
18	CONSORCIO INGEVIAL	13,14	13,14	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		45,64
19	SOLUCIONES PARA INGENIERIA SAS	59,26	59,26	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		91,76
20	VELNEC SA	32,84	32,84	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		65,34
21	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	15,10	15,10	10	1	20	1	0	0,25	NO		47,35
22	CONSORCIO	56,61	56,61	10	1	20	1	0	0,25	NO		88,86

	INTERTP											
23	CONSORCIO INTERVENTORES EDIFICAR	57,13	57,13	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		89,63
24	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	60,76	60,76	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		93,26
25	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	63,46	63,46	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		95,96
26	CONSORCIO GALERAS	0,00	0,00	0	0	20	0	0	0,25	NO		20,25
27	CONSORCIO CALLE 19	61,69	61,69	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		94,19
28	CONSORCIO INT GQQI	46,28	46,28	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		78,78
29	CONSORCIO VIAS MANIZALES 2022	28,01	28,01	10	1	20	1	0	0,25	NO		60,26
30	CONSORCIO KIEL	-14,46	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		32,50
31	CONSORCIO COLVIAS INGENIEROS	64,92	64,92	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		97,42
32	CONSULTORES DONOVAN SAS	57,41	57,41	10	1	0	1	0	0,25	NO		69,66
33	CONSORCIO INTERVIAL AM 011	61,62	61,62	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		94,12
34	CONSORCIO	5,45	5,45	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		37,95

	KALROY MANIZALES VIAS											
35	CONSORCIO LAPP	66,91	66,91	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		99,41
36	CONSORCIO INTERVENTORIA MANIZALES	55,62	55,62	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		88,12
37	CONSULTORIA INGECON SAS	66,10	66,10	10	1	20	1	0,25	0,25	NO		98,60
38	CONSORCIO URBANO CALDAS	59,52	59,52	10	0	20	1	0,25	0,25	NO		91,02

LA OFERTA GANADORA ES LA NUMERO 9 CORRESPONDIENTE AL OFERENTE GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	
TRM (del 6 de diciembre 2022)	4812,37
Decimales	0,37
MÉTODO EVALUACIÓN	Media geométrica
Mediana	1042,85
Media geométrica	1056,14
Media aritmética	1128,73
$V_{máx}$	2338,48
$V_{mín}$	236,27
Media aritmética alta	1733,60
Media aritmética baja	682,50
Valor promedio de los SMMLV de la propuesta válida inmediatamente por debajo de la mediana.	1038,77

IX. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En ese orden de ideas, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso al oferente Nº9 **GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S,** con NIT 901383717-3, representada legalmente por JORGE GOMEZ FALLA identificado con cédula de ciudadanía 72.007.216, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes y del puntaje obtenido que lo ubicó en el primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **CM-011-2022**, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE CICLORUTA, BULEVARES Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 9 (UNIVERSIDAD DE MANIZALES) Y CARRERA 19 (PLAZA ALFONSO LÓPEZ, EN LA CIUDAD DE MANIZALES". El mencionado

oferente presentó su oferta por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS COP ($ 751.548.070).

X. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Se firma en Manizales, el 14 de diciembre de 2022.

Capacidad Jurídica		
Nombre Funcionario y/o Contratista	**Rango de Propuestas a Evaluar**	**Firma**
Martha Cecilia Londoño Toro. Abogada Contratista. Secretaría de Obras Publicas	1-13	Original Firmado
Marcela Bedoya Muriel. Abogada Contratista. Secretaría de Obras Publicas	14-26	Original Firmado
Maria Camila Quintero calvo. Abogada Contratista. Secretaría de Obras Publicas	27-38	Original Firmado
Capacidad Financiera Y Capacidad Residual		
Nombre Funcionario	**Rango de Propuestas a Evaluar**	**Firma**
Elkin Marin Loaiza. Profesional Universitario. Secretaria Jurídica.	1-19	Original Firmado
Oscar Mora. Contratista Secretaría de Obras Públicas.	20-38	Original Firmado
Condiciones Técnicas Exigidas, Experiencia y Puntajes		
Nombre Funcionario Y/O Contratista	**Rango de Propuestas a Evaluar**	**Firma**
Vanessa Ávila Hernández. Profesional Universitario. Secretaría de Obras Públicas.	1-5	Original Firmado
Wilmar Estrada Gil. Profesional Universitario. Secretaría de Obras Públicas	6-10	Original Firmado
Luis Felipe Toro. Contratista. Secretaría de Obras Públicas	11-15	Original Firmado
Leslie Loaiza Alzate. Técnico-operativo. Secretaría de Obras Públicas	16-20	Original Firmado
Mateo Velasquez Velasquez. Tecnico-operativo. Secretaría de Obras Públicas	21-25	Original Firmado
Cristian Camilo Arias Osorio. Contratista. Secretaría de Obras Públicas	26-31	Original Firmado
Mateo Orozco. Contratista. Secretaría de Obras Públicas	32-38	Original Firmado